

## TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Títulos de Concesión

Ente fiscalizado

Secretaría de  
Comunicaciones y  
Transportes

### ¿Qué se auditó?

El cumplimiento de las concesiones de caminos y puentes, así como la autorización, determinación, cobro, entero y registro de los ingresos obtenidos por aprovechamientos y su presentación en la Cuenta Pública.

Número de auditoría:

**387-DE**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

En las revisiones de Cuenta Pública efectuadas por la ASF, de los últimos seis años, se determinaron diversas observaciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), tales como otorgar sin concurso público tramos carreteros y no sancionar a concesionarios que no obtuvieron la calificación mínima requerida en los aspectos técnicos y normativos.

La empresa Asesoría Técnica en Caminos S.A. de C.V, a través de diversos oficios y escritos libres a la ASF, remitió comentarios a los informes de las auditorías núm. 369-DE "Cumplimiento de las Condiciones de los Títulos de Concesión de Caminos y Puentes Federales" de la Cuenta Pública de 2015, que se practicó a la SCT, y 340-DE "Ingresos" de la Cuenta Pública de 2016, que se realizó a CAPUFE, entre los que destacan posibles inconsistencias entre las fechas de la terminación anticipada y las vigencias de la concesión al FONADIN.

### UNIVERSO SELECCIONADO DE INGRESOS (mdp)

**323.1**

### MUESTRA AUDITADA

**323.1**  
**100.0%**

## Principales resultados de la auditoría

Se comprobó que el total de ingresos por 323.1 millones de pesos, obtenidos por el pago de las contraprestaciones de 61 concesionarios de autopistas y puentes, coincide con lo reportado por la Dirección General de Desarrollo Carretero de la SCT, así como con el Sistema Estadístico de Contabilidad (SEC) operado por el Servicio de Administración Tributaria, y que las contraprestaciones fueron registradas y presentadas en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2018 conforme a la normativa.

La SCT contó con 75 títulos de concesión, mismos que en materia de contraprestación se constató que en:

- 61 se cobró contraprestación por 323.1 millones de pesos.
- 9 se encuentran en construcción, por lo que no pagan contraprestación.
- 3 iniciaron operación en 2018, por lo que el pago de la contraprestación se efectuará en 2019.
- 1 no paga contraprestación porque es libre de peaje.
- 1 paga derechos conforme a la Ley Federal de Derechos.

De las evaluaciones a los tramos carreteros correspondientes a las concesiones en operación durante el primer y segundo semestres de 2018, se constató lo siguiente:

- De los 110 tramos carreteros evaluados en el primer semestre, se verificó que 68 no contaron con acta circunstanciada, en incumplimiento de la normativa.
- De 42 tramos carreteros evaluados y que contaron con acta circunstanciada en el primer semestre, se comprobó que 37 no cumplieron con los requisitos previstos en la normativa.
- De 112 tramos carreteros evaluados y que contaron con acta circunstanciada en el segundo semestre, se verificó que 106 no cumplieron con los requisitos previstos en la normativa.

Con motivo de las visitas realizadas a 7 tramos carreteros (Libramiento Norte de la Ciudad de México, México-Puebla, Amozoc-Perote, Libramiento Perote, Veracruz-Cardel, Maravatío-Atlacomulco, y Armería-Manzanillo), se comprobó que contaron con los programas de mantenimiento y conservación periódica y rutinaria a cargo de los concesionarios.

De los 61 títulos de concesión en los que la SCT cobró contraprestación, se constató que 7 mantuvieron las tarifas autorizadas en años anteriores y a los 54 restantes la Secretaría autorizó la actualización tarifaria, en cumplimiento de la normativa.

## Principales acciones emitidas

Se determinó 1 observación, que generó: 1 Recomendación y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

